



Política Gestión de la Información Estadística



PO-009

Introducción

La Gestión de la Información Estadística desempeña un papel fundamental en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, así como en la toma de decisiones estratégicas en las entidades del sector público y privadas. En un entorno cada vez más complejo y dinámico, la disponibilidad de datos confiables, oportunos y relevantes es crucial para garantizar una gestión eficaz y orientada hacia resultados.

En este contexto, la presente Política de Gestión de la Información Estadística, enmarcada dentro del Marco Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), tiene como objetivo establecer los lineamientos y principios que regirán la producción, manejo y difusión de datos estadísticos en entidades públicas. Reconociendo la importancia estratégica de la información estadística para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales y el servicio a los diferentes grupos de interés.

Nuestra Política de Gestión de la Información Estadística se fundamenta en los principios de transparencia, calidad, accesibilidad, confidencialidad e integridad. Busca garantizar que los datos estadísticos producidos sean confiables, precisos, relevantes y accesibles para los diferentes usuarios internos y externos, contribuyendo así a una mejor toma de decisiones, el monitoreo efectivo de políticas y programas, y el fortalecimiento de la rendición de cuentas. Además, esta política reconoce la importancia de la colaboración

interinstitucional y el uso de estándares y metodologías reconocidas internacionalmente para promover la comparabilidad y coherencia de los datos estadísticos.

Asimismo, se compromete a garantizar la seguridad y privacidad de la información, mediante la implementación de medidas adecuadas de protección y gestión de riesgos.

Objetivo General

Establecer los lineamientos y principios que orientarán la producción, manejo y utilización de datos estadísticos en Rotorr. Esta política tiene como propósito principal promover la calidad, transparencia, accesibilidad y utilidad de la información estadística, con el fin de mejorar la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Objetivos Específicos

- E Implementar procedimientos y controles para garantizar la precisión, consistencia y fiabilidad de la información estadística producida por Rotorr.
- Desarrollar plataformas y sistemas de información que permitan a los usuarios internos y externos acceder de manera fácil y oportuna a los datos estadísticos relevantes para la toma de decisiones.

- Adoptar estándares y metodologías reconocidas internacionalmente para la recolección, procesamiento y presentación de datos estadísticos, facilitando la comparabilidad y la integración de la información.
- Capacitar al personal en técnicas de recolección, análisis y presentación de datos, así como en el uso de herramientas y tecnologías estadísticas modernas.
- Establecer políticas y medidas de seguridad de la información para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos estadísticos, en cumplimiento de las normativas vigentes sobre protección de datos.
- Desarrollar capacidades para la generación ágil de informes y análisis estadísticos que apoyen la toma de decisiones en la entidad y faciliten la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los órganos de control.
- Sensibilizar y promover el uso efectivo de datos estadísticos en todos los niveles de la organización, fomentando una cultura de gestión basada en evidencia y la integración de la información estadística en los procesos de planificación y gestión.

Alcance

La política tiene como objetivo asegurar que los recursos financieros se utilicen de manera adecuada y consistente para lograr las metas y los objetivos institucionales, utilizando los recursos de manera eficiente,

transparente y rigurosa, así como con un control y seguimiento adecuados.

Marco Legal

- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Ley 1955 de 2019: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" -Artículo 155.
- Decreto 1743 de 2016: Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el Título 3 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015: Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
- Decreto 1743 de 2016. Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el Título 3 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
- Resolución DANE 2222 de 2018. Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN).

Definiciones

- **Análisis de Datos:** Proceso de llevar orden, estructura y significado a un conjunto de datos recopilados.
- **Base de Datos:** Se define como una serie de datos organizados y relacionados entre sí, los cuales son recolectados y explotados por los sistemas de información de una empresa o negocio en particular.
- **Calidad Estadística:** Se refiere al cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico para satisfacer las necesidades de información estadística de los usuarios.
- **Conocimiento:** Facultad del ser humano para comprender por medio de la razón la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas.
- **Dato:** De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española – RAE, dato se define como “Información dispuesta de manera adecuada para su tratamiento por una computadora”.
- **Datos Abiertos:** La Carta Internacional de Datos Abiertos define los datos abiertos como “datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar”.
- **Fuente de Información:** Las fuentes de información como diversos tipos de documentos que contienen datos útiles para satisfacer una demanda de información o conocimiento.

- **Gestión de Información:** Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir cierta información que permita satisfacer una necesidad o dar respuesta a la solicitud de información.
- **Información:** Conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento del sujeto o sistema que recibe dicho mensaje.
- **Información Estadística:** Conjunto de resultados y documentación que los soportan, que se obtienen de operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.
- **Integración:** De acuerdo con (Winter et al., 2011), la integración describe la unión de las partes para la constitución de un todo, con cualidades nuevas, que desarrollan la funcionalidad sistémica necesaria en la visión de historia electrónica de salud. La integración se desarrolla a través de siete niveles.
- **Interoperabilidad:** De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la interoperabilidad es la acción, operación y colaboración de varias entidades para intercambiar información que permita brindar servicios en línea a los ciudadanos, empresas y otras entidades mediante una sola venta de atención o un solo punto de contacto. Es decir, es la forma de ahorrarle a la gente los desplazamientos de un lugar a otro a la hora de realizar un trámite y de hacer el proceso menos engorroso.

- **Operación Estadística:** Aplicación de un proceso estadístico sobre un objeto de estudio que conduce a la producción de información estadística.
- **Proceso Estadístico:** Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas que comprende, entre otras, la detección de necesidades, el diseño, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión.
- **Protocolo de Información:** Conjunto de reglas y procesos para la gestión eficaz y eficiente de información.
- **Servicio de Intercambio de Información:** Es un mecanismo establecido por una entidad para evitar que se le solicite información a un ciudadano con la que ella ya cuente en sus sistemas de información. Un servicio de intercambio de información tiene por característica que se realiza a través de un medio de transmisión electrónica, un mecanismo magnético, electrónico o telemático para el intercambio de información, sin que esto genere costo alguno para la entidad que solicita la información.
- **Sistema de Información:** Es un conjunto de elementos que interactúan entre sí con un fin común; que permite que la información esté disponible para satisfacer las necesidades en una organización, un sistema de información no siempre requiere contar con recurso computacional, aunque la disposición del mismo facilita el manejo e interpretación de la información por los usuarios.

Componentes

Procedimientos Operativos Estándar (POE)

Establecer procedimientos detallados para la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística, asegurando la consistencia y la calidad de los datos en todas las etapas del proceso.

Asignación de Responsabilidades

Definir claramente los roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en la gestión de la información estadística, incluyendo a los responsables de la producción de datos, los encargados de la gestión de la información y los usuarios finales.

Capacitación y Desarrollo del Personal

Proporcionar capacitación y desarrollo continuo al personal en técnicas de recolección, análisis y presentación de datos, así como en el uso de herramientas y tecnologías estadísticas modernas.

Infraestructura Tecnológica Adecuada

Garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica necesaria para la recolección, procesamiento, almacenamiento y difusión de la información estadística, incluyendo software especializado y sistemas de gestión de bases de datos.

Seguridad de la Información

Implementar medidas de seguridad de la información para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos estadísticos, incluyendo políticas de acceso, resguardo de datos sensibles y prevención de riesgos de seguridad informática.

Monitoreo y Evaluación

Establecer mecanismos y procesos para monitorear y evaluar la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, así como para medir el impacto de las acciones tomadas en la calidad y utilidad de los datos estadísticos producidos.

Comunicación y Sensibilización

Comunicar de manera efectiva la Política de Gestión de la Información Estadística a todos los niveles de la organización, así como sensibilizar a los usuarios externos sobre la disponibilidad y el uso adecuado de los datos estadísticos.

Revisión y Mejora Continua

Realizar revisiones periódicas de la política de gestión de la información estadística para asegurar su relevancia y efectividad, así como para identificar oportunidades de mejora y buenas prácticas a implementar.

Compromisos de Carácter General

- Proporcionar información estadística de manera abierta, accesible y comprensible para todos los interesados, garantizando la transparencia en la gestión de la información.
- Garantizar la precisión, la consistencia y la fiabilidad de los datos estadísticos producidos, mediante la implementación de estándares y procedimientos de calidad en todas las etapas del proceso de gestión de la información.
- Proteger la confidencialidad de la información estadística sensible, respetando la privacidad de los individuos y asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes sobre protección de datos personales.
- Mantener la integridad de la información estadística, evitando la manipulación o distorsión de los datos con fines indebidos y garantizando su imparcialidad y objetividad en la presentación y el análisis.
- Colaboración y el intercambio de información estadística con otras entidades públicas y privadas, instituciones académicas y organismos internacionales, con el fin de mejorar la calidad y la disponibilidad de los datos y fomentar la armonización de metodologías y estándares.

- Fomentar la innovación en la gestión de la información estadística, mediante la exploración y la adopción de nuevas tecnologías, herramientas y enfoques metodológicos que mejoren la eficiencia y la efectividad en la producción y el uso de los datos.
- Revisión periódica de la política de gestión de la información estadística, identificando oportunidades de mejora y buenas prácticas a implementar, con el objetivo de garantizar su relevancia y efectividad en un entorno en constante cambio.

Mecanismos de Implementación

- **Planificación Estadística:** Formular e implementar el Plan Estadístico Institucional para fortalecer la producción, accesibilidad y el uso de la información estadística.
- **Fortalecimiento de registros administrativos:** Determinar el estado de los registros administrativos para diseñar e implementar un plan de mejora.
- **Calidad Estadística:** Obtener información relevante, accesible, precisa, actual y comparable; para tomar decisiones.

Recursos Financieros

La Gerencia Financiera y Administrativa de Rotorr apropiará anualmente, en su respectivo presupuesto, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas la Política de Gestión de la Información Estadística.

Los recursos presupuestales se ejecutarán de conformidad con los programas y proyectos diseñados.